

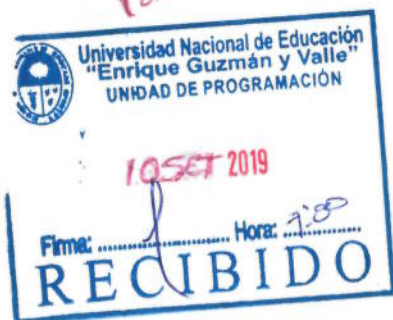


UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2630-2019-R-UNE



Chosica, 03 de setiembre del 2019

VISTO el Oficio N° 506-2019-DIGA-UNE, del 28 de agosto del 2019, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución N° 0059-2019-R-UNE, del 21 de enero del 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2019;

Que mediante Resolución N° 1116-2019-R-UNE, del 24 de abril del 2019, se incluyó en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Resolución N° 0059-2019-R-UNE, del 21 de enero del 2019, el Procedimiento de Selección por Comparación de Precios "ADQUISICIÓN DE AGUA SIN GAS EN CAJA PARA EL CONSUMO HUMANO";

Que con Oficio N° 0505-2019-UP-OA-UNE, del 26 de agosto del 2019, el Jefe (e) de la Unidad de Programación y el Director (e) de la Oficina de Abastecimiento comunican a la Directora General de Administración que la Universidad no cuenta con disponibilidad presupuestal; ante lo cual, conforme a la evaluación y a las coordinaciones pertinentes, refieren la necesidad de excluir nueve (09) procedimientos de selección: *Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA UNE"; Adjudicación Simplificada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA UNE; Adjudicación Simplificada "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT"; Adjudicación Simplificada "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD Y PINTURA"; Adjudicación Simplificada "ADQUISICIÓN DE CALZADO INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA UNE"; Adjudicación Simplificada "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES LED"; Adjudicación Simplificada "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA DE EMERGENCIA PARA EL COE"; Comparación de Precios "ADQUISICIÓN DE AGUA SIN GAS EN CAJA PARA EL CONSUMO HUMANO"; y, Adjudicación Simplificada "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE DISEÑO; asimismo, solicitan la inclusión del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MEDICAMENTOS SIN FICHA TÉCNICA PARA EL CENTRO DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE", de acuerdo con el requerimiento efectuado por el Jefe del Centro de Salud, mediante Oficio N° 00121-2019-CS-UNE;*

Que, en el artículo 6°, numeral 6.2, del Decreto Supremo N° 344-2018-EF que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que: *Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo, en el numeral 6.3 se señala que: La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;*

Que en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, por la cual se uniformizan los criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos, se dispone que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que la Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto, y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, mediante Informe N° 262-2019-UP, otorgan disponibilidad presupuestal para atender el presente requerimiento, conforme a lo antes señalado;

Que mediante el documento del visto, la Directora General de Administración remite al Rector el expediente evaluado en su oportunidad; por lo que solicita la consecución del trámite correspondiente;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2630-2019-R-UNE

Chosica, 03 de setiembre del 2019

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante Resolución N° 0059-2019-R-UNE, del 21 de enero del 2019, los procedimientos de selección que se detallan en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

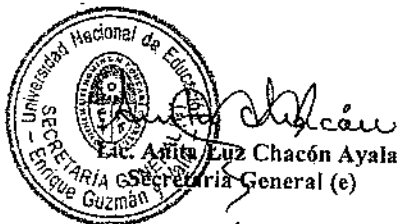
ARTÍCULO 2°.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante Resolución N° 0059-2019-R-UNE, del 21 de enero del 2019, el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MEDICAMENTOS SIN FICHA TÉCNICA PARA EL CENTRO DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE", conforme a lo indicado en la parte considerativa y de acuerdo con el anexo que consta de un folio.

ARTÍCULO 3°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 0059-2019-R-UNE, del 21 de enero del 2019.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a las instancias pertinentes efectúen las acciones complementarias al respecto.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que el área competente efectivice la publicación de la presente resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobada.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCIHARMCV



INCLUIR:

ANEXO 02

RESOLUCIÓN N° 2630-2019-R-JNE

AL TITULAR DE LA ENTIDAD:

DR. JOSILAS

DE PLIEGO

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

2019

19 AÑO
E INUS

2019

N.º	DESCRIPCIÓN DE BENS, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACIÓN			FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN	MUNICIPALIDAD DE EJECUCIÓN	ORGANO DUCADO DE LAS CONTRATACIONES
					DEPTA.	PROV.	DIST.			
1	1. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	1	1. - S/001	89.323,00	15	01	18			
2	2. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	200	1. - S/001	2.070,33	15	01	18			
3	3. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	300	1. - S/001	4.084,62	15	01	18			
4	4. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	1000	1. - S/001	13.029,87	15	01	18			
5	5. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	500	1. - S/001	1.665,69	15	01	18			
6	6. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	2000	1. - S/001	5.539,07	15	01	18			
7	7. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	100	1. - S/001	3.346,67	15	01	18			
8	8. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	200	1. - S/001	2.069,00	15	01	18			
9	9. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	100	1. - S/001	17.478,01	15	01	18			
10	10. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	1000	1. - S/001	3.100,00	15	01	18			
11	11. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	10	1. - S/001	1.623,33	15	01	18			
12	12. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	1000	1. - S/001	913,33	15	01	18			
13	13. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	100	1. - S/001	413,33	15	01	18			
14	14. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	5000	1. - S/001	483,33	15	01	18			
15	15. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	30	1. - S/001	2.322,00	15	01	18			
16	16. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	200	1. - S/001	3.264,33	15	01	18			
17	17. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	300	1. - S/001	2.084,10	15	01	18			
18	18. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	300	1. - S/001	3.618,09	15	01	18			
19	19. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	20	1. - S/001	32,67	15	01	18			
20	20. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	400	1. - S/001	6.548,27	15	01	18			
21	21. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	1000	1. - S/001	1.483,33	15	01	18			
22	22. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	200	1. - S/001	305,33	15	01	18			
23	23. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	400	1. - S/001	207,33	15	01	18			
24	24. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	1000	1. - S/001	1.000,00	15	01	18			
25	25. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	1000	1. - S/001	213,33	15	01	18			
26	26. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	1000	1. - S/001	213,33	15	01	18			
27	27. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	25	1. - S/001	3.203,33	15	01	18			
28	28. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	200	1. - S/001	7.182,00	15	01	18			
29	29. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	3000	1. - S/001	3.850,00	15	01	18			
30	30. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	100	1. - S/001	1.206,67	15	01	18			
31	31. - SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA	20	1. - S/001	1.333,00	15	01	18			

